



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

IBIS

 INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

REF/210/20 HUVR-I

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

TÉCNICO/A ESPECIALISTA

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública procedente de la Convocatoria de Ayudas para la financiación de Proyectos de Investigación en Terapia de Células T con receptores de antígenos quiméricos (CAR-T) en Andalucía para el año 2019 y cofinanciado con los fondos propios del Servicio de Hematología del Hospital Universitario Virgen del Rocío, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria. -

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: "Red Andaluza de Terapia CAR (RANTECAR) Código Expediente: CARTRIC-0002-2019" cuyo investigador principal es el Dr. José Antonio Pérez Simón, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece. -

1. Modalidad Contractual: Temporal según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Técnico/a Especialista
3. Fecha prevista de incorporación: 03/11/2020
4. Duración: 12 meses
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 2.207,71 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

C.- Funciones del puesto. -

Las funciones principales a desarrollar son:

- Realizar el seguimiento de las actividades del Proyecto asegurando su correcta ejecución, incluyendo: asesoramiento, planificación, gestión de los entregables, control del presupuesto, resultados e indicadores, alcanzando el nivel de calidad requerido.
- Coordinar las comunicaciones entre los diferentes colaboradores/entidades implicados a lo largo del proyecto.
- Organizar los comités de seguimiento y coordinar las actuaciones: Redactar las actas y, si es necesario, realizar el seguimiento de las acciones y de las decisiones que se tomen en dichas reuniones.
- Dar apoyo organizativo a las actividades formativas del Proyecto.
- Elaborar y mantener el registro documental del Proyecto (por ejemplo, actas de reunión, informes de resultados, notificaciones y correspondencia) garantizando que la documentación sea precisa y completa, y que esté disponible en tiempo y forma para el IP, colaboradores o cualquier otra entidad relacionada con el Proyecto.
- Asistir al Investigador Principal, y resto de equipo implicado en el Proyecto, en todo lo necesario para la adecuada planificación, calendarización y ejecución del Proyecto.
- Soporte en las actividades de obtención de financiación y transferencia de tecnología relacionadas con el Proyecto.
- Gestión/coordinación/apoyo a la transferencia a la clínica de proyectos traslacionales dentro del servicio de Hematología relacionados con la terapia celular y ensayos clínicos, así como difusión y comunicación de sus actividades.

D.- Requisitos de los solicitantes. -

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

1. **Titulación académica:** Licenciatura o Grado relacionados con las Ciencias de la Salud (Biología, Farmacia, Bioquímica, Medicina, etc.)



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

IBIS INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **Investigación** del SSPA

REF/210/20 HUVR-I

2. Requisitos mínimos necesarios:

- Experiencia en gestión y/o ejecución de proyectos de investigación de al menos tres años en organismos o centros públicos de investigación y/o en administración pública.
- Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio y Buena Práctica Clínica (necesario aportar alguna titulación al respecto).
- Experiencia laboral previa en la elaboración de informes, memorias científico/técnicas y solicitudes de proyectos de I+D+i.

3. Otros aspectos a valorar:

- Doctorado en Ciencias de la Salud
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA, y más específicamente de los entes o grupos que trabajan en Terapias Avanzadas.
- Experiencia y conocimiento del proceso de desarrollo de medicamentos y en interacción con agencias regulatorias.
- Experiencia y conocimiento en protección de activos intangibles y transferencia de tecnología.
- Participación en Congresos u otras actividades divulgativas relacionadas con Terapia Celular.
- Nivel alto de inglés (hablado y escrito).
- Autonomía; capacidad de planificación, organización y resolución de problemas; flexibilidad y versatilidad; responsabilidad y capacidad para asumir compromisos; implicación elevada en los objetivos a conseguir.
- Experiencia en comunicación mediante redes sociales.

4. Valoración (sobre un total de 10 puntos):

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria 2,5 puntos.
- c) Entrevista Personal: 2,5 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 3 puntos

E.- Difusión de la Convocatoria. -

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas. -

Debe enviarse un único archivo adjunto en formato PDF a la siguiente dirección: convocatorias-rrhh@fisevi.com, que contenga exclusivamente el CV, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a, el resto de documentación podrá ser requerida posteriormente si procede.

- En el campo Asunto del correo y el nombre del archivo adjunto en pdf deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la Convocatoria y el nombre y apellidos completos del candidato, tal y como se indica: **210_20 Nombre y Apellidos completos**. En caso contrario la candidatura quedará automáticamente descartada.
- * Será imprescindible para la ADMISIÓN DE LA CANDIDATURA que el código de la convocatoria contenga siempre el siguiente formato XXX_20 (es decir, 3 dígitos para la convocatoria y dos para el año).

G.- Plazo de presentación. -

Las solicitudes podrán presentarse, antes de las 14:00 horas del día 28 de octubre de 2020.

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación. -

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos que han dado lugar a la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

I.- Protección de datos. -

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Recursos Humanos"

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284.

Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 19 de octubre de 2020
Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente